	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA - 2024


SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2024

**CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ
JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ.**

**ELABORADO POR:
OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
JEFE ASESORA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Septiembre de 2024

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PRESENTACIÓN

La Corrupción en Colombia ha sido durante años un tema polémico por cuanto en el se han visto involucrados tanto el sector público como el sector privado y en los últimos años una de las formas de contrarrestar su materialización ha sido mediante la expedición de normas que tienden a adecuar los comportamientos tanto de funcionarios, así como de particulares en el ejercicio de lo público, con el ánimo de generar conciencia y disminuir cada vez más dichas acciones.

Entonces encontramos desde el mismo código penal ley 599 de 200, como quizás, la herramienta más antigua que han tenido las sociedades para castigar los casos de corrupción e identificar cuáles son las conductas reprochables. Seguido del denominado estatuto anticorrupción contenido en la Ley 1474 DE 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.


Leyes como la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” denominada de participación ciudadana cuyo objetivo es convertir a los ciudadanos del común en aliados estratégicos en la lucha contra la corrupción.

Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas” La veeduría ciudadana es uno de los mecanismos democráticos de participación más relevantes en la lucha contra la corrupción, pues permite que organizaciones comunitarias puedan ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

Y la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” esta norma, promulgada recientemente, contiene disposiciones cuyo objeto es reforzar la articulación y coordinación en las entidades del Estado, para prevenir los actos de corrupción, así como resarcir los daños ocasionados por estas conductas y promover una cultura de integridad que contribuya a recuperar la confianza de la ciudadanía y el respeto por lo público.

Dentro de las directrices dadas por el Estatuto Anticorrupción esta que al interior de las entidades públicas se diseñen estrategias que ayuden a prevenir, identificar y denunciar actos de corrupción que pongan en peligro la gestión pública.

Para la Contraloría General de Boyacá la estructura del Plan Anual Anticorrupción (PAAC) contempla cinco componentes así: 1.- Gestión del riesgo de corrupción, que hace alusión al mapa de riesgos de corrupción, para el cual se aplica la metodología de la “Guía para la

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, 2.- Racionalización de los trámites, 3.- Rendición Pública de cuentas, 4.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y por último, 5- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, además de considerar un ítem destinado a iniciativas adicionales; esta estrategia anticorrupción para la vigencia 2024, está orientada a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción. E4I cual se encuentra publicado en link. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo primordial presentar a la alta dirección y na los ciudadanos interesados el seguimiento y evaluación de la información presentada por la secretaria general de la entidad en su verificar del grado de avance, y eficacia de los controles y las acciones implementadas para mitigar los riesgos detectados, buscar evitar su materialización y proporcionar información sobre los aspectos relevantes detectados en la evaluación, con el fin de que permita fortalecer a la Contraloría General de Boyacá en las políticas de administración del riesgo.


2. METODOLOGÍA

Se realiza un seguimiento y evaluación a la información consolidada por la secretaría general (profesional de planeación) de la contraloría general de Boyacá respecto de lo reportado por las direcciones en cumplimiento al plan anticorrupción institucional de conformidad con la documentación allegada por la Secretaría General en quien recae la verificación de las actividades y la información publicada en la página WEB de la entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno coadyuva a la secretaría general en su firme propósito de socializar y dar a conocer a la totalidad de los funcionarios de la entidad el contenido del documento y el seguimiento y control al cumplimiento del plan anticorrupción, es por ello que desde esta oficina se solicita periódicamente a cada una de las dependencias la certificación de la ocurrencia o no de la materialización de los riesgos contenidos en el PAAC.

3. ALCANCE.

Se efectúa el seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) diseñado y elaborado para la vigencia 2024 actualizado mediante Resolución 028 de 31 de enero de 2024, dicha actualización se efectúa a partir de la guía para la gestión del riesgo de corrupción emitida por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la política de administración del riesgo y la estrategia anticorrupción definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

El mencionado documento es socializado y publicado en la página WEB Institucional: <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>.

4. ANTECEDENTES.

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano fue elaborado por la secretaría general, y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero del 2022 y anualmente se hace una respectiva actualización para la vigencia 2024 fue actualizado el 31 de enero de 2024 mediante Resolución No. 028 de 31 de enero 2024 y publicado en la página WEB de la Entidad en el mismo mes.

El documento es revisado cada año y es adaptado y adoptado mediante acto administrativo para la vigencia 2024 su publicación se encuentra en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

5.- MARCO LEGAL

Este marco legal está integrado por las normas constitucionales, legales, líneas jurisprudenciales, decretos, estatutos, resoluciones, reglamentos, además de los actos administrativos que profiera la entidad, entre otros:

Constitución Política de Colombia: Artículos: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Ley 2195 de 2022 “ Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. “


Ley 1474 de 2011: Señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Ley 1952 de 2019: Por la cual se expide el código disciplinario único y la adición de la ley 2094 del 2021.

Fiscal de competencia de las Contralorías.

Ley 850 de 2003: Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Decreto Nacional 2641 de 2011 Derogado parcialmente por el Decreto 1085 de 2015: Señala que, en toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Decreto 943 de 2014: MECI, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).

Decreto 1083 de 2015: Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

Ley 1757 de 2015: Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto Reglamentario 124 de 2016: Por el cual se sustituye el título IV de la parte uno del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “plan anticorrupción y de atención al ciudadano”.


Ley 80 de 1993: “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Se establecen causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición”.

Ley 610 de 2000: Por la cual se establece el trámite de los procesos de Responsabilidad

Decreto 4637 de 2011: Suprime un programa presidencial y crea la secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Decreto 1081 de 2015: Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.- SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 (SEGUNDO CUATRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO A AGOSTO DE 2024).

En cumplimiento a las normas vigentes referidas en el acápite anterior, la contraloría General de Boyacá, elaboró y aprobó el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO como estrategia en la lucha contra la corrupción, el cual fue actualizado para la vigencia 2024 y debidamente coordinado con el plan estratégico institucional denominado “Control Fiscal desde los Territorios “implementado para la vigencia 2022-2025.

Este documento es un instrumento o carta de navegación en respeto a los derechos de los ciudadanos, por cuanto contiene las políticas y el diseño de estrategias en la lucha contra la corrupción como uno de los pilares comportamentales que debe ser inherentes a todos los ciudadanos y funcionarios estatales.


La oficina de Control Interno y el Contralor General de Boyacá, en cumplimiento a la normatividad vigente efectúa seguimiento y evaluación cuatrimestral al cumplimiento de las actividades diseñadas a fin de evaluar el resultado y se publica en la pagina web de la entidad, para la presente vigencia se encuentran publicados en el link: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

7.- ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024.

La Secretaría General y la oficina de control interno en coordinación con los directores y funcionarios de cada una de las dependencias efectúan un seguimiento y control el cual contiene el análisis del cumplimiento de los componentes propuestos para la vigencia, mismo que debe ser cumplido en un 100% por ciento durante la vigencia y es evaluado tres en tres oportunidades durante el año.

Para el efecto se utilizan mecanismos de seguimiento realizados en primer término por paca una de las dependencias que permitan detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones que orienten acciones oportunas de mejoramiento; para que posteriormente la secretaria general y la oficina de control interno hagan lo propio a fin de detectar y determinar situaciones y poder controlarlas o denunciarlas.

La estrategia esta dividida en 5 componentes que cubren los principales que propenden por lograr una cobertura total de lo dispuesto en los parámetros establecidos por las normas anticorrupción, los cuales presentamos a continuación.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


7.1.- COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Identificación de los Riesgos de Corrupción. 100% % cumplido. PAAC publicado en la página web. Link: <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>
- 2) Definición de Riesgo de Corrupción. 100% cumplido. Mapa de riesgos publicado en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>
- 3) Ajustar Mapa de Riesgos de Corrupción. 100% cumplido. Mapa de riesgos ajustado para la vigencia 2024. Resolución y mapa de ajustes publicado pagina web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>
- 4) Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción a las Dependencias de Contraloría General de Boyacá. 100% cumplido. Se Socializa cuatrimestralmente.
- 5) Publicación página WEB mapa de riesgos ajustado. 100% cumplido. Publicado.
- 6) Realizar campañas internas de sensibilización del plan anticorrupción y Mapa de riesgos de corrupción. 0%. Esta actividad no ha ejecutado.
- 7) Verificación de indicadores y Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. 60% cumplido. Seguimiento cuatrimestral. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

De las siete (7) actividades previstas para el segundo cuatrimestre del año 2024 se cumplió cuatro (4) al 100%, dos (2) al 60% y una (1) al 0% con un avance total para el cuatrimestre del 74%. El cumplimiento se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 1474/2011. Política de administración del riesgo Resolución 403 de 2022.

74% de cumplimiento

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

7.2.- COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Por consulta realizada al Departamento Administrativo de la Función pública con número de radicado 20205010581991 de 04 de diciembre de 2020, la Contraloría General de Boyacá no integra la Rama Ejecutiva del Poder Público ni hace parte de la administración pública; por consiguiente, las disposiciones establecidas en la ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto Ley 2106 de 2019 no le son aplicables, y en consecuencia, no requieren registrar información alguna al respecto en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así mismo no está obligada a desarrollar una estrategia anti-trámites.

7.3.- COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividades programadas y % de cumplimiento:


- 1) Elaborar y publicar el informe de gestión institucional de la rendición de cuentas en la página web de la entidad. 100% no cumplida. <https://cgb.gov.co/inicio/rendicion-de-cuentas-cgb/>
- 2) Elaborar el informe de análisis de la rendición de cuentas. 100% no cumplida. <https://cgb.gov.co/inicio/rendicion-de-cuentas-cgb/>
- 3) Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas. 100% cumplida. <https://cgb.gov.co/inicio/rendicion-de-cuentas-cgb/>
- 4) Realizar el ejercicio de rendición de cuentas. 100% no se efectuó la rendición de la cuenta de informe de gestión correspondiente a la vigencia 2023. <https://cgb.gov.co/inicio/rendicion-de-cuentas-cgb/>
- 5) Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación como insumo para la elaboración del informe de análisis de rendición de la cuenta 100%. <https://cgb.gov.co/inicio/rendicion-de-cuentas-cgb/>
- 6) Evaluar e implementar acciones de mejora a partir del ejercicio de diálogo realizado. 100%. La tabulación de la encuesta no arrojó nada para acción de mejora.

De las seis (6) actividades previstas; la entidad cumplió con los seis (6) al 100% Quedando el componente al 100% de cumplimiento.

100% de cumplimiento:

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

7.4.- COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades programas y % de cumplimiento.

- 1) Seguimiento a los derechos de petición y denuncias allegados a la entidad. 60% de avance del total de la vigencia. Se elabora un seguimiento trimestral y se evidencia en un archivo Excel y en la rendición trimestral de la cuenta ante la AGR. En el segundo cuatrimestre de 2024 se tramitaron un total de 405 pqrds radicadas en la entidad. Además, se consolida semestralmente la información y se remite a control interno para el seguimiento, evaluación y publicación.
- 2) Fortalecer las veedurías ciudadanas a través de actividades de capacitación para promover el Control Social por parte de los líderes comunitarios. 90% cumplida. Se realizaron las siguientes capacitaciones:

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

1. Sutamarchan el 24 de mayo de 2024
2. Samacá el 06 de junio de 2024
3. Iza el 27 de junio de 2024
4. Capacitación virtual en conjunto con la universidad nacional de Colombia 10 de julio de 2024
5. Muzo 14 de agosto de 2024 mesa de trabajo con comunidad producto de denuncia ciudadana.

Se presenta evidencia de cumplimiento en las publicaciones: Registros fotográficos e informe de seguimiento acompañamiento y creación de veedurías (archivo pdf).

Y link de Facebook

denuncia<https://www.facebook.com/share/p/3jx15S4Xf1bX46vV/?mibextid=WC7FN>
e


- 3) Brindar la capacitación y asesoría a los contralores estudiantiles, promoviendo las funciones que les corresponden en aras de velar por los recursos y bienes públicos de sus instituciones educativas. 90% de cumplimiento. En el Segundo Cuatrimestre se realizaron las siguientes actividades,

1. Sogamoso - 07 de mayo de 2024
2. Tuta - 31 de julio de 2024
3. Arcabuco 16 de agosto de 2024

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

4. Sora 28 de agosto de 2024
5. Zetaquirá 29 de agosto de 2024.

Registros fotográficos e informe de seguimiento acompañamiento (archivo pdf). Link.
<https://www.facebook.com/share/p/erUc55bMfhreU9Vq/?mibextid=WC7FNe>

- 4) Integrar las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, y página Web, como medios de comunicación de información y participación ciudadana. Se cumplió el 60% con las diferentes actividades institucionales publicadas en los diferentes canales de comunicación. Registros fotográficos y materiales diseñados. Se realizó por parte de la oficina de participación ciudadana y se <https://www.facebook.com/ContraloriaGeneralBoyaca?mibextid=LQQJ4d>. • <https://instagram.com/contraloriaboyaca?igshid=MzRIODBiNWFIZA> <https://twitter.com/contraloriagboy?s=11&t=3paC65GRYnWXfmYI-hvKgw>.

Se cumplió el 90% con las diferentes actividades institucionales publicadas en los diferentes canales de comunicación. El segundo cuatrimestre se realizaron otras 16 publicaciones en redes sociales. Registros fotográficos e informe de seguimiento acompañamiento y creación de veedurías (archivo pdf). https://www.facebook.com/ContraloriaGeneralBoyaca?locale=es_LA

- 5) Diseño de herramientas como Material didáctico emitidas a través de medios digitales, Programación y ejecución de capacitaciones dirigidas a sujetos y puntos de control esta actividad se encuentra cumplida en un 90%: Se realizaron las siguientes capacitaciones a Puntos y Sujetos y Control


Actividades cumplidas Se realizaron 8 capacitaciones a puntos y sujetos de control.

1. Boletines fiscales: Se han realizado a la fecha dos boletines.

2. Comunicados digitales: en este cuatrimestre se han realizado 29 comunicados digitales los cuales se pueden evidenciar en el siguiente enlace.

<https://www.facebook.com/share/HxHUTjdjMDkd9bLf/?mibextid=LQQJ4d>

- 6) Capacitación a los funcionarios de la Entidad en temas de atención al público y mejoramiento de servicios. 100%. Actividad cumplida: capacitación realizada 16 de mayo de 2024.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

7) Generar espacios de confianza y legitimidad en la información e integrar la Ley de protección de datos a nuestros servicios de información. 66% de cumplimiento. Desarrollo continuo según los planes de la Dirección Técnica de Sistemas.

- plan estratégico de tecnologías de la información
- plan de gestión del riesgo en seguridad y privacidad de la información
- plan de mantenimiento de servicios tecnológicos
- plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

Desarrollo continuo según los cuatro planes de la Dirección Técnica de Sistemas lo cual se refleja en el mantenimiento continuo y actualización de datos de la página web . <https://cgb.gov.co/>

8) Elaboración de material didáctico para fortalecer la imagen institucional y los mecanismos de participación ciudadana. 100% de cumplimiento. Se elaboraron los comunicados digitales en las redes sociales evidenciando la gestión realizada por la entidad se anexa archivos PDF como soporte. <https://www.facebook.com/share/HxHUTjdjMDkd9bLf/?mibextid=LQQJ4d>

9) Aplicar y analizar las encuestas de imagen institucional (o de satisfacción). 70% de cumplimiento. En el segundo cuatrimestre se realizaron 30 encuestas de imagen institucional


De las 9 actividades propuestas cuatro (4) fueron cumplidas al 90%, dos (2) fueron cumplidas al 100% una (1) cumplida al 66%. una (1) al 60% y una (1) fue cumplida al 70% evidenciando un avance total del componente del 84%.

84 % de cumplimiento.

7.4. COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Verificación de ingreso y Actualización de hojas de Vida de funcionarios y supernumerarios al SIGEP. 100% en avance. Actualmente existen 82 funcionarios activos en la plataforma SIGEP, se actualizo el formato único de hoja de vida y la declaración de bienes y rentas. Se envió circular 017 del 15 de abril 2024 para la actualización de las hojas de vida en el SIGEP
- 2) Verificación de registro de contratos en el aplicativo SECOP 70% cumplida. Se registraron 9 contratos entre mínima cuantía y directa.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

En el segundo cuatrimestre se registraron los siguientes contratos:


1. CPS-005-2024 del 18 de julio de 2024.
 2. MC-011-2024 del 10 de julio de 2024.
 3. MC-010-2024 del 2 de julio de 2024.
 4. CPS-004-2024 del 12 de julio de 2024.
 5. CI-001-2024 del 12 de julio de 2024.
 6. MC-008-2024 del 10 de mayo de 2024.
 7. CPS-003-2024 del 17 de mayo de 2024.
 8. CPS-002-2024 del 16 de mayo de 2024.
 9. MC-007-2024 del 2 de mayo de 2024.
- 3) Se realiza publicaciones de los planes aprobados en el mes de enero de cada vigencia, para la vigencia 2024 fueron publicados en su totalidad y de igual forma se publicó los ajustes. Publicación en la página WEB del Plan Anual Operativo, Plan Anual de Compras y Plan de Capacitación y Bienestar Social en cumplimiento a los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. 66% cumplida. Se realiza publicaciones de los planes según solicitud de las diferentes dependencias de la CGB. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>
- 4) Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014. 66% de cumplimiento. Publicaciones disponibles en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/> página actualizada en cada vigencia.
- 5) Capacitación para promover el uso adecuado del sistema de información documental. 66% cumplida. ACTA N° 001 del 13 de agosto 2024 Comité de gestión documental.

Actividad en ejecución con el acta N°001 del 13 de agosto se trataron los siguientes temas.

Presentación del Diagnóstico Integral de Archivos de la Contraloría General de Boyacá.

Identificación de las tablas de retención documental.

Revisión de la capacidad en el cliente servidor NAS (Dirección de Sistemas, ingeniero Willington Buitrago)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Política de disposición final o destrucción.

Política de datos abiertos

- 6) Consolidar la información de pqrds. 66% de cumplimiento se entiende cumplida por cuanto se hace seguimientos trimestrales. Actividad ejecutada. Secretaría General Actividad en ejecución, Secretaría General elaboró informe del PQRS para el segundo cuatrimestre del 2024 ejecutando.

De las seis (6) actividades propuestas: Cuatro (4) se cumplieron 66%. Y una (1) al 100%, y una (1) al 70% mostrando un avance del 72% total en el componente No. 5.


75% de cumplimiento.

7.5.- CUADRO DE CUMPLIMIENTO En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento por componente y su correlativo porcentaje.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	
RANGO	CRITERIO
(0 - 30) %	NO CUMPLE
(31 - 80) %	SE CUMPLE PARCIALMENTE
(81 - 100) %	SE CUMPLE
TOTALES DE EJECUCIÓN COMPONENTES	
TOTAL EJECUCIÓN PRIMER COMPONENTE (GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN).	74%
TOTAL EJECUCIÓN SEGUNDO COMPONENTE (RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES).	
TOTAL EJECUCIÓN TERCER COMPONENTE (RENDICIÓN DE CUENTAS).	100%
TOTAL EJECUCIÓN CUARTO COMPONENTE (ATENCIÓN AL CIUDADANO).	84%
TOTAL EJECUCIÓN QUINTO COMPONENTE (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).	75%
TOTAL CONSOLIDADO COMPONENTES	83%

8.- CONCLUSIONES

- Como se puede evidenciar en cuadro que antecede el plan anticorrupción y atención al ciudadano se viene cumplimiento en su totalidad, va en el 83% de cumplimiento en el segundo cuatrimestre.
- Aunque la secretaria general realiza seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las actividades propuestas para el cumplimiento del plan anticorrupción de la entidad y realiza la consolidación la oficina de control interno realiza un seguimiento, solicita aclaración a las dependencias, realiza evaluación y publica el informe realizado a la

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

- La única actividad no cumplida es la de socialización del Plan y del mapa de riesgos de corrupción para la presente vigencia situación que no es muy conveniente ya que en repetidas oportunidades se ha venido insistiendo en la necesidad de la socialización.
- En la implementación del esquema de tres líneas de defensa, se debe orientar a los funcionarios de planta para efectuar un verdadero control al interno de sus dependencias a fin de que cumpla totalmente con el modelo establecido.
- La segunda línea de defensa en este caso Secretaría General, debe realizar el acompañamiento a cada líder de proceso para la identificación y actualización de los riesgos de los procesos, haciendo las observaciones que consideren necesarias para su correcta formulación.
- Se recomienda que al realizar el seguimiento se verifique la respectiva evidencia tales como: documentos respectivos de todas las actividades realizadas para garantizar de forma razonable que los riesgos a cargo minimicen sus probabilidades de materialización y por ende que los objetivos del proceso se cumplan.
- Se determina un cumplimiento de los 5 componentes establecidos en el plan anticorrupción y atención al ciudadano en un 83%, lo que resulta adecuado para la segunda medición que corresponde al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024.

Sin otro particular,


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno